



Resolución Ministerial No. 297-2022-TR

Lima, 09 de noviembre de 2022

VISTOS: el Memorando N° 1280-2022-MTPE/3 del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; el Memorando N° 1578-2022-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 0927-2022-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 892, crea el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO;

Que, el artículo 10 del Decreto Supremo N° 009-98-TR, Reglamento para la aplicación del derecho de los trabajadores de la actividad privada a participar en las utilidades que generen las empresas donde prestan servicios, señala que FONDOEMPLEO es una persona jurídica de derecho privado con autonomía administrativa, económica y financiera, que circunscribe su actuación a lo señalado en el citado decreto legislativo y su reglamento, que *“será administrado por un Consejo Directivo”*; integrado entre otros, por *“Dos representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, uno de los cuales lo presidirá y tendrá el voto dirimente”*;

Que, el artículo 12 del citado Reglamento, establece que *“los representantes del Estado serán designados mediante Resolución del Titular del Sector al que representan, pudiendo designar un suplente”*;

Que, a través del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 104-2022-TR, se designó a la señora Shadia Elizabeth Valdez Tejada, como representante titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO;

Que, mediante los artículos 2 y 3 de la Resolución Ministerial N° 105-2022-TR, se designan a la señora Patricia Estela Pérez Malca y a la señora Rocina Concepción Melgarejo Cabello, como representantes suplentes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 172-2022-TR, se designa al señor Adolfo Emilio Vizcarra Kusien, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral como representante titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, quien lo preside;

Que, en atención al documento de vistos, resulta necesario designar a las nuevas representantes titular y suplentes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el



Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2019-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora **SHADIA ELIZABETH VALDEZ TEJADA**, como representante titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación de la señora **PATRICIA ESTELA PEREZ MALCA**, como representante suplente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Dar por concluida la designación de la señora **ROCINA CONCEPCION MELGAREJO CABELLO**, como representante suplente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Designar a la señora **CAROLINA GIULIANA FERNANDEZ CARRILLO**, Asesora II del Despacho Ministerial, como representante titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.

Artículo 5.- Designar a la señora **NATALI VICTORIA ROMAN SCHMITT DE TULLY**, Asesora II del Despacho Ministerial, como representante suplente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.





Resolución Ministerial No. 297-2022-TR



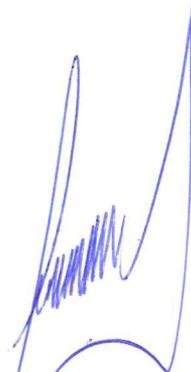
Artículo 6.- Designar a la señora **PAOLA MARIUS VASQUEZ**, Asesora II del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, como representante suplente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, del representante titular que preside el Consejo Directivo de FONDOEMPLEO.

Artículo 7.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO; y a las personas mencionadas en la presente resolución ministerial, para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y publíquese.





ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo